

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Veintisiete (27) de mayo de Dos Mil veintiuno (2021).

Llamamiento de Garantía
Ref. Responsabilidad civil extracontractual
Demandante: José Edwin Oyuela González
Demandado: COOTRANSRIO Ltda.
Rad. 2020-00073-00

Se tiene oportunamente contestada la demanda por parte de Seguros del estado S.A quien lo hizo por intermedio de apoderado judicial a quien se le reconoce personería para actuar abogada Luisa Fernanda Laverde Góngora, en los términos del cargo encomendado.

Por secretaria córrase el correspondiente traslado a las Excepciones de Merito Propuesta por el llamado en Garantía. (Art. 110 C G del P)

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
28-mayo-2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 1053
Feriado. _____
Secretaria Ji